Europa invierte en las zonas rurales

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 21/05/2019, por la que se revoca parcialmente la resolución DGADM/SGCIA/SAMA 02/06/2016, por la que se acepta el desistimiento de su solicitud a petivión de la persona titular de la MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar y se concede la solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen de ayudas, campaña 2015, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 21/05/2019 por la que se revoca parcialmente la resolución DGADM/SGCIA/SAMA 02/06/2016, por la que se acepta el desistimiento de su solicitud a petición de la persona titular de la **MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar** y se concede la solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen de ayudas, campaña 2015, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015.

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html, en los términos de los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

12 JUN 2019

LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y MERCADOS
EL SECRETARIO GENERAL DE FONDOS EUROPEOS AGRARIOS AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

(Por Suplencia: Artículo 4.7 Decreto 103/2019, BOJA núm. 31, 14/02/2019)
Fdo.: Manuel Alías Cantón